

Martes, 30 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Ordenanza Reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.020,

- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de esta ordenanza, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 26 de junio de 2020

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE

